

**PASIVO CONTINGENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas por Acuerdo Plenario al cierre del año 2020, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas " por un importe de \$214,879 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de \$16,592, derivadas las dos primeras de la pandemia de COVID19. Asimismo, la provisión de contingencias laborales por un importe de \$6,000,000 esta ultima se incrementó por Acuerdo Plenario del 13 de diciembre de 2022, por un importe de \$1,849,078.02. Las provisiones señaladas representan el saldo actual al cierre de este periodo.

Es importante señalar, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, desde el 2021, ha señalado que existen un pasivo laboral correspondiente a 32.5 millones de pesos derivado de laudos laborales, es importante mencionar que en la mayoría de los juicios ha concluido la cadena impugnativa, por lo que el pago respectivo eminentemente deberá hacerse durante el próximo ejercicio fiscal ya que se corre el riesgo de que vincule al gobierno de la CDMX en la ejecución de las sentencias laborales para cubrir el pago correspondiente. De ahí que resulte inaplazable el cumplimiento de obligaciones adquiridas, relacionadas con el pago de prestaciones reclamadas por las partes actoras

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

C.P. Francisco Antonio Hernández González

Revisó

C.P. Miguel Federico Gutiérrez  
Subdirector de Contabilidad y Control

Supervisó

L.C. Fernando Cortés Figueroa  
Encargado de la Dirección de

Autorizó

Luis Martín Flores Mejía